



002003615

COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES  
"FASE 1" DEL PLAN EMPRESARIAL

Página 1 de 3

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

FEADER. EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES



## Datos del solicitante

Número de expediente

03	33		17
----	----	--	----

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

--	--	--

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Correo electrónico

--	--	--

Fecha de nacimiento

Sexo

Teléfono (fijo/móvil)

	<input type="radio"/> Mujer <input type="radio"/> Hombre	
--	--	--

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

--	--	--

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

--	--	--	--

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

--

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

--	--	--	--	--	--	--

Provincia

Municipio

Localidad

--	--	--

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

## Objeto de la solicitud

SOLICITUD DE PAGO DE LA CORRESPONDIENTE AYUDA POR IMPORTE DE  euros EN FUNCIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA "FASE 1" DEL PLAN EMPRESARIAL.

- NO ha solicitado ni obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados
- SI ha solicitado u obtenido otras ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados que son las siguientes:

S/O (*)	Fecha	Denominación/Entidad	Importe

(\*) S= solicitada/ O= obtenida

Continúa en la página siguiente. '-



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

FEADER. EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES



## Documentación para acreditar la Fase I del Plan Empresarial

Márquese las casillas correspondientes. Las casillas sombreadas en el margen derecho están reservadas para la Administración.

<b>Titularidad exclusiva</b>		
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 036 ó 037)	
<input type="checkbox"/>	En su caso, declaración censal de cese de actividad del titular sustituido (modelo 036 ó 037)	
<b>Integración en entidad en régimen de titularidad compartida</b>		
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 036) de la entidad en régimen de titularidad compartida	
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 037) de cada cotitular, en su caso	
<b>Integración en sociedad civil</b>		
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 036) de la sociedad civil	
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 037) de cada socio, en su caso	
<b>Integración en otras entidades asociativas</b>		
<input type="checkbox"/>	Declaración censal comienzo actividad (modelo 036) de la entidad	
<b>Seguridad Social</b>		
<input type="checkbox"/>	Documento de alta en el régimen de la Seguridad Social	
<b>Otra documentación que acredita el comienzo de aplicación del plan (en los supuestos del apartado 2 de la base Trigésima)</b>		
<b>Documentación que acredita otras actuaciones indicadas en la "Fase I" del Plan</b>		
<b>Otra documentación</b>		

Verificación de la documentación aportada  
(S=Si - N=No - NR= No requiere, en el margen derecho)

Fecha :   
El/la Técnico/a

Fdo:

Continúa en la página siguiente. '-



COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DE ACTUACIONES  
CREACIÓN DE EMPRESAS PARA LOS JÓVENES AGRICULTORES  
"FASE 1" DEL PLAN EMPRESARIAL

Espacio reservado para registro administrativo

FEADER. EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES

GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- > Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- > A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante Declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > Que se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Subvenciones a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ganadería, dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los expedientes de subvención tramitados por la Dirección General de Ganadería. Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Al Ministerio competente en materia agraria. Al Organismo competente en materia agraria de la Unión Europea.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <a href="https://sede.asturias.es">https://sede.asturias.es</a> .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <a href="https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2003615ProteccionDatos.pdf">https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2003615ProteccionDatos.pdf</a> .

En  a  de  de   
Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):